SELLO 4º AÑO 1849 40 MS

de ellos la mañana de hoy veinte y uno de Junio de mil ochocientos cuarenta y nueve se reunieron á celebrar sesion ordinaria de Ayunt.º Const.l los Sres. D.n José Marz. y Martí Alcalde Corregidor Presidente, D.n Ramon Loza Teniente de Alcalde, D.n Santiago Andrella, D.n Fran.co Buasot, D.n Fernando Tudela, D.n Gabriel Ruiz, D.n Angel Ferro, D.n Ildefonso Espejo, D.n Pablo Tenlan y D.n Bernardino Alcaraz Regidores, y este ademas Síndico, y acordaron lo siguiente

Quinta
Sobre exencion de extrangeros

Se vió una R.l orn. su fha. veinte y seis de Mayo ult.º inserta en el boletin oficial de esta Prov.a de quince del actual, por la que se declara la exencion de quintas á los extrangeros matriculados en sus respectivos consulados, y á los hijos de estos aunque nacidos en España y faltos de aquel requisito, siempre que sean menores de edad, y vivan bajo la patria potestad. El Ayunt.º quedó inteligenciado

Guia de Alc.des
Se subscriba el Ayunt.º

Vióse en el boletin oficial de esta Prov.a de diez y ocho del actual, una R.l orn. por la cual se recomienda la adquisicion de la obra publicada con el título de Guia de Alcaldes y Ayunt.º Entendido por esta Corp.on acuerda: se adquiera